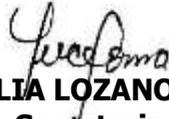


CONSTANCIA SECRETARIAL: Quibdó, 22 de octubre de 2020. Llevo el presente proceso al Despacho del señor Juez, para surtir el trámite correspondiente. SIRVASE PROVEER.



YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
Secretaria

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA**



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020).

AUTO DE SUSTANCIACION No. 614

RADICADO:	27001333300420110056800
EJECUTANTE:	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION – FONDO NACIONAL DE REGALIAS EN LIQUIDACION – CESIONARIO (CENTRAL DE INVERSIONES S.A. "CISA"
EJECUTADO:	MUNICIPIO DE BOJAYA
NATURALEZA:	EJECUTIVO
ASUNTO:	AUTO DECIDE SOLICITUD

Mediante memorial de fecha 15 de octubre de 2020 el doctor JUAN FELIPE RIOS GUERRA apoderado especial de CENTRAL DE INVERSIONES S.A. "CISA" solicita al Despacho emitir el pronunciamiento correspondiente respecto del memorial radicado el día 8 de noviembre de 2019 a través del cual se le sustituyó poder y deprecó el reconocimiento de personería para actuar en este asunto.

Revisado el expediente, observa el Despacho que mediante auto interlocutorio No. 1721 del 10 de diciembre de 2019 se le reconoció personería al doctor RIOS GUERRA para actuar en este asunto como apoderado sustituto de la parte ejecutante CENTRAL DE INVERSIONES S.A. "CISA". Providencia que fue notificada en estado el día 12 de diciembre de 2019.

En virtud de lo anterior, el Despacho se atiene a lo dispuesto en la referida providencia y conmina al doctor RIOS GUERRA para que, en lo sucesivo previo a formular solicitudes de impulso procesal, verifique el sistema de información judicial web "TYBA" y los estados del Juzgado en la página Web de la Rama Judicial, en aras de evitar el desgaste de la Administración de Justicia.

En firme esta providencia, permanezca el proceso en secretaria hasta tanto las partes soliciten su impulso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



DUNNIA MADYURI ZAPATA MACHADO
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE QUIBDO**

En la fecha se notifica por Estado Electrónico No. _48_, el presente auto.

Hoy _23_ de _10_ de _20_,
a las 7:30 a.m.

Secretaria